

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 80

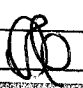
LETRA: E.Co.S.

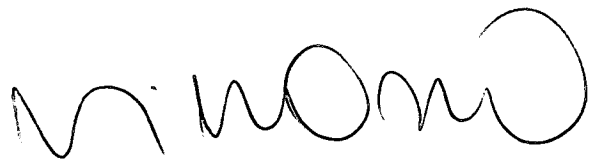
USHUAIA, 14 de mayo de 2018.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

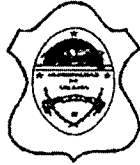
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tabla, al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria N° 4, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al D.E.M. que, evalúe la factibilidad de otorgar la eximición del pago del impuesto inmobiliario urbano, de las tasas municipales y la contribución por mejoras al señor José Navarro, D.N.I. N° 17.688.125, adjudicatario del inmueble identificado catastralmente como Sección L, Macizo 30052, Parcela 0008A, de la ciudad de Ushuaia.

Los fundamentos son los esgrimidos en el texto resolutivo, al cual se adjunta documentación respaldatoria.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14-5-18 Hs. 15:32
Numero:	455 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recbido:	



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Llega a nuestro bloque la situación del vecino José Rogelio Navarro, D.N.I. N° 17.688.125, adjudicatario del inmueble identificado catastralmente como Sección L, Macizo 30052, Parcela 0008A, de la ciudad de Ushuaia, quien afronta una abultada deuda fiscal con la Municipalidad de Ushuaia por los tributos Tasas Generales, Impuesto Inmobiliario y Contribución por mejoras por obra de pavimentación de la calle en la que es frentista.

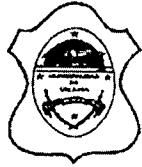
Hurgando en el tema, y apelando a la red de contactos del vecino, logramos documentar que padece de "Esquizofrenia" de acuerdo al Certificado de Discapacidad N° 00389288-3, Ley 22431, otorgado el 21 de mayo de 2014 por la Junta Evaluadora para la Discapacidad Ushuaia, de la Dirección de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, con validez hasta el 20 de mayo de 2024.

Que el señor Navarro se encuentra desempleado, percibiendo una pensión RUPE y que debido a razones de índole familiar relacionadas con la administración de dicha pensión derivaron en la conformación de una deuda del vecino con el erario Municipal de muy difícil resolución.

Cabe agregar que Navarro habita una precaria vivienda, que requiere de urgentes tareas de adecuación para que tenga condiciones mínimas de habitabilidad y que en esas condiciones comparte la vivienda con su pareja, quien también es discapacitada y se encuentra en búsqueda de un empleo rentado, sin percibir ayuda alguna del Estado.

Como es fácil de imaginar gran parte de los pocos ingresos que el vecino percibe deben ser destinados al pago de servicios, tratamientos y estudios médicos, remedios, traslados, etc. cargos que suelen ser desequilibrantes para una familia cuando cualquiera de sus integrantes debe afrontarlos, pero en este

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

caso es de mayor gravedad, dado que ambos convivientes se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad.

Descripta someramente la situación, es que se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente elaboración de un informe socio ambiental por personal calificado al vecino a los fines de determinar fehacientemente si es susceptible de recibir el beneficio de la eximición de pago del Impuesto Inmobiliario, de las Tasas Generales y de la cuota de Contribución por Mejoras, a partir del próximo mes.

Otorgado el beneficio, se logrará que el vecino no aumente su deuda impaga con la Municipalidad, quedando para un paso simultáneo la búsqueda del área de Economía de la Municipalidad para resolver la deuda que el contribuyente mantiene con la Municipalidad, de la manera más conveniente y respetando el mandato de la Carta Orgánica Municipal.

Es por lo dicho que solicito a mis pares el dictado de la presente Minuta de Comunicación dirigida al señor Intendente Municipal:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

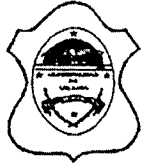
En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente Municipal, Don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle tome intervención y requiera la realización de un **relevamiento socio ambiental** al señor José Rogelio Navarro, D.N.I. N° 17.688.125, adjudicatario del inmueble identificado catastralmente como Sección L, Macizo 30052, Parcela 0008A, de la ciudad de Ushuaia, a los efectos de reunir información suficiente para otorgar el beneficio de la **eximición del pago** del impuesto inmobiliario, la tasa general por servicios municipales del terreno que habitan, y de la contribución por mejoras de las obras de pavimentación realizadas en la calle sobre la que es frentista.

El señor Navarro padece de "Esquizofrenia" de acuerdo al Certificado de Discapacidad N° 00389288-3 Ley 22431, otorgado el 21 de mayo de 2014 por la Junta Evaluadora para la Discapacidad Ushuaia, de la Dirección de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, con validez hasta el 20 de mayo de 2024.

El señor Navarro carece de empleo, cobra una pensión RUPE con la que se mantiene él y su pareja, una mujer que también tiene discapacidad y se encuentra en busca de empleo, sin contar con ayuda estatal alguna.

La pareja se encuentra viviendo en condiciones precarias, en una casilla en mal estado ubicada en el barrio Felipe Varela, **sin contar con recursos económicos para adecuarla a condiciones mínimas de habitabilidad.**

Esta situación se agrava frente a la **imposibilidad del vecino de afrontar el pago de los tributos municipales**, por lo que acumula una deuda abultada (unos \$50.000) con la Municipalidad de Ushuaia con perspectivas de seguir aumentando mes a mes, sin posibilidad de ser resuelta.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Dada la situación del vecino, gran parte de los pocos ingresos que percibe deben ser destinados al pago de servicios, tratamientos y estudios médicos, remedios, traslados, etc.

Estos cargos suelen ser desequilibrantes para una familia cuando cualquiera de sus integrantes debe afrontarlos, por ello, este caso reviste aún mayor delicadeza, dado que ambos convivientes se encuentran en un **mayor grado de vulnerabilidad**.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia